

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 180

Fecha Estado: 07/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210002800	Ordinario	CLARA MARIA GIRALDO PEZZOTTI	COLPENSIONES	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de Colpensiones. Se dispone allegar a los autos la certificación No. 188352021 emitida por la Secretaría del Comité de Conciliación y Defensa Judicial el 24 de septiembre de 2021, por medio de la cual se propone fórmula conciliatoria, y de la misma se corre traslado a la parte demandante por el término de ocho (8) días, contados a partir de la fecha de notificación de la providencia; vencidos los cuales se continuará, de ser del caso, con el trámite normal del proceso, procediendo de contera a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia propia de estos asuntos, prevista en los artículos 77 y 80 del CPTSS. (E1)	06/10/2021		
05001310500720210011600	Ordinario	ANA MARIA ANGEL ORTEGA	MARIO ALBERTO MARTINEZ LOZANO	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte del Centro de Examinación Autorizado para Pruebas Internacionales Test Target y de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.. Se advierte que, la parte actora no hizo uso de la facultad para reformar la demanda. Finalmente, una vez ejecutoriada la presente decisión, se procederá a fijar fecha y hora para la audiencia propia de estos asuntos (E1).	06/10/2021		
05001310500720210038300	Tutelas	VICTOR ALFONSO POSADA GIL	ESTACIÓN DE POLICIA BUENOS AIRES	Sentencia de primera instancia Mediante sentencia del 16 de septiembre hogaño, se declaró improcente la acción de tutela de la referencia. Asi mismo, el fallo se notificó de manera personal al actor el 30 de septiembre de 2021, en la Estación de Policía de Buenos Aires donde se encuentra recluido. Derechos implorados: vida, salud y debido proceso (E2)	06/10/2021		
05001310500720210040900	Tutelas	VICTOR ALEXIS LAVERDE GRISALES	INPEC	Sentencia de primera instancia Concede el amparo constitucional de los derechos fundamentales a la vida, la dignidad humana y la prohibición de penas crueles e inhumanas invocados por el accionante. Ordena notificar a las partes en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991 (E1).	06/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210041000	Tutelas	ESTEFANIA VERA MARTINEZ	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Declara hecho superado. Derechos implorados: Derecho de petición (E2)	06/10/2021		
05001310500720210041300	Tutelas	LUIS ALONSO PARRA PARRA	UARIV	Auto rechaza tutela Por no haber corregido los yerros anotados en auto proferido el 24 de septiembre de 2021 dentro del término legal conferido para ello (E1).	06/10/2021		
05001310500720210042800	Tutelas	LUIS EDUARDO CEBALLOS MARIN	MINISTERIO DE DEFENSA	Auto inadmite tutela Se inadmite tutela. Se da el término de un (1) día para efectos de la subsanación respectiva, so pena de rechazo. (E2)	06/10/2021		
05001310500720210042900	Tutelas	SEDIC CONSULTING S.A.S.	MINISTERIO DE TRABAJO	Auto admite tutela Ordena notificar a las partes por un medio que asegure su eficacia y requerir a la entidad accionada para que en el término perentorio de dos (2) días emita pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción e invoque la práctica de las pruebas que considere conducentes (E1).	06/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)